

8556-12

MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROYECTO HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL: **0000000003**

DATOS GENERALES:  
 ⑦  ZONA SEGUR CALIDAD DE SUELO  
 ⑧  ZONA HORNENEA  
 ⑨  ZONA SEGUR VALOR

DIRECCION: **Urb. Altos de Manta Bosch**

HOLLA N°: **#5**

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:  
 ⑬  SOBRE LA RASANTE  METROS   
 ⑭  BAJO LA RASANTE  METROS

CERRAMIENTO:  
 HORMIGON ARMADO  
 MADERA  
 CANA  
 OTRO

PROYECTO:  ⑩  ⑪

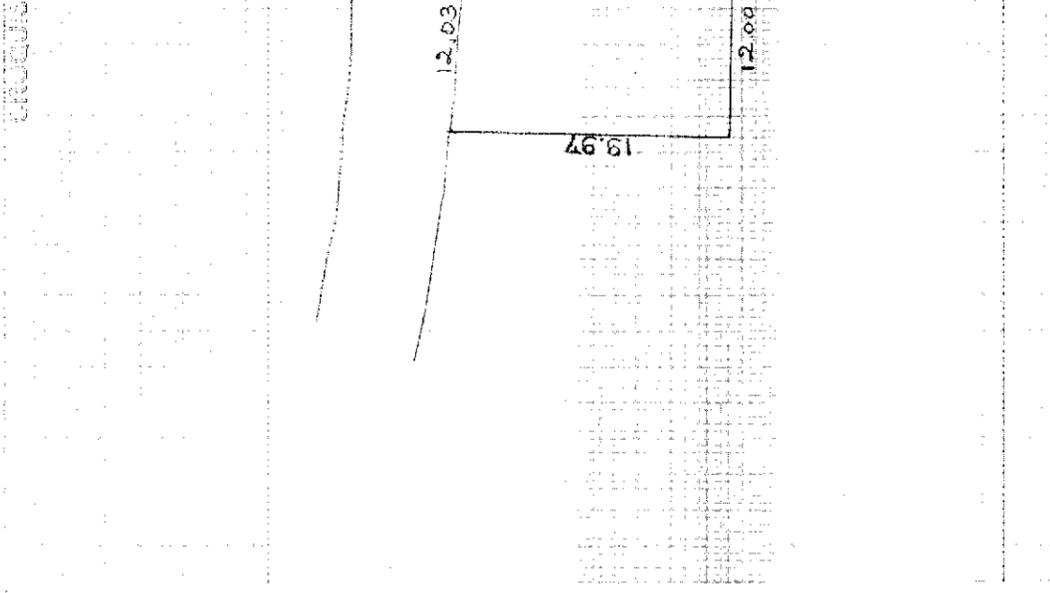
SERVICIOS DEL LOTE:  
 ⑮  AGUAS CALIENTES  NO EXISTE  
 ⑯  AGUAS CÁLIDAS  NO EXISTE  
 ⑰  ELECTRICIDAD  NO EXISTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:  
 ⑱  TUBERIA  
 ⑲  ACEREA  
 ⑳  SIN TUBERIA  
 ㉑  ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO  
 ㉒  RE ADOPCION O BAI DIBSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA:  
 ㉓  AGUA POTABLE  NO EXISTE  
 ㉔  ALCANTARILLADO  NO EXISTE  
 ㉕  ENERGIA ELECTRICA  NO EXISTE  
 ㉖  ALBERGAMIENTO PUBLICO  NO EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE:  
 ㉗  SIN EDIFICACION  
 ㉘  CON EDIFICACION  
 ㉙  USO DEL AREA SIN EDIFICACION  
 ㉚  SIN USO  
 ㉛  CONSTRUCCION  
 ㉜  OTRO USO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE (CONTINUA):  
 ㉝  SIN EDIFICACION  
 ㉞  CON EDIFICACION  
 ㉟  USO DEL AREA SIN EDIFICACION  
 ㊱  SIN USO  
 ㊲  CONSTRUCCION  
 ㊳  OTRO USO



OBSERVACIONES:  
 CANCELACION 07/08/2012  
 sello cota Amparo 26/11/12

**MODO DE PROPIEDAD**

1 UN SOLO PROPIETARIO  
 2 HERENCIA INDIVISA  
 3 VARIOS PROPIETARIOS

**TENENCIA DE LA PROPIEDAD**

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO  
 2 EN ARRENDAMIENTO PARCIAL  
 3 EN ARRENDAMIENTO TOTAL  
 4 OTROS (ESPECIFICAR)

**DATOS DEL PROPIETARIO**

PERSONERIA:  INDIVIDUAL  CORPORATIVA  
 APELLIDOS: Paredes de Contreras, Domínguez  
 NOMBRES: Salazar Restrepo, Luis Alberto  
 CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 130418828-5  
 NOTARIA: Tiranta  
 TITULO DE PROPIEDAD: 19/10/12  
 FECHA

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA					PAREDES					MATERIALES ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO					PISO					ENTRERISO SUPERIOR TECTO O CUBIERTA					TUMBADOS		INDICADORES GENERALES					AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION												
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoide	asbesto cemento	hormigon armado	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro		aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	piscina	cuarto de máquinas
39	40	41	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	4	53					
54	55	56	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	54						
68	70	71	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	68						
84	85	86	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	84						
99	100	101	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	99						
114	115	116	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	114						
129	130	131	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	129						
144	145	146	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	144						
159	160	161	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	159						
174	175	176	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	174						
189	190	191	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	189						
204	205	206	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	204						
219	220	221	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	219						
234	235	236	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	234						
249	250	251	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	249						
264	265	266	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	264						
279	280	281	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	279						

**ANALISIS TOTAL DE LA PROPIEDAD** (sin centavos)

VALOR DE LA PROPIEDAD: \_\_\_\_\_  
 VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL EMPADRONADOR: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL SUPERVISOR: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

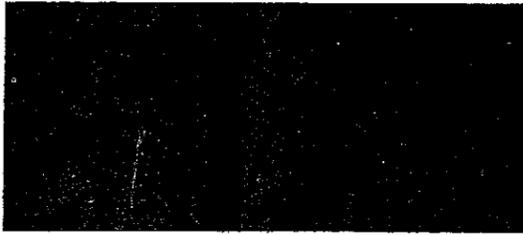


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

1331205.

Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Nº 4.777 .-



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA  
DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION "ALTOS DE MANTA BEACH" DE LA PARROQUIA  
DEL CANTON MANTA

OTORGANTES: LA COMPAÑIA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. "PROMDECONSA"  
A FAVOR DEL SR. LUIS ALBERTO SALAZAR MEDRANDA .-

CUANTÍA (S) USD\$21.020.40 .-  
MANTA, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2012 .-

NÚMERO: (4.777).-

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. "PROMDECONSA" A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO SALAZAR MEDRANDA.

CUANTÍA: USD. \$.21.020.40.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de Noviembre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte la señora Economista **JAZMIN TATIANA PACHECO MENDOZA**, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. "PROMDECONSA", según documentos que se adjuntan, parte que en adelante se denominará como la "COMPAÑÍA VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **LUIS ALBERTO SALAZAR MEDRANDA**, casado con la señora **JANETH SEGOVIA ANCHUNDIA**, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan, y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte la Compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA, representada por la Economista JAZMIN TATIANA PACHECO MENDOZA, con cédula de ciudadanía No.131039147-7; como Gerente General de la Compañía antes mencionada, según nombramiento que se adjunta en el protocolo como documento habilitante y en calidad de la "VENDEDORA"; y, por



NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESEL PRZ/01/11/12

otra parte el señor LUIS ALBERTO SALAZAR MEDRANDA, por sus propios derechos y a quien en lo posterior se le podrá denominar como el "COMPRADOR".- Se adjunta como documento habilitante, la copia certificada del Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía Promotores de Confianza S.A.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Subdivisión y Unificación de Bienes Inmuebles, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el quince de mayo del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el once de junio del dos mil nueve, en que la Compañía Promotores de Confianza S. A. "Promdeconsa", por intermedio de su representante legal la Economista Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza, procedió a Subdividir y Unificar Bienes Inmuebles de propiedad de la compañía antes mencionada, propiedades que están ubicadas en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, encontrándose una a continuación de la otra, y que las adquirió de la siguiente forma, a saber: 1.- Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, autorizada por el Notario Noveno del Cantón Portoviejo el diecisiete de Julio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de Agosto del dos mil ocho, dicho bien inmueble fue entregado como aporte de capital por la Compañía Corporación Inmobiliaria de la Costa S.A. Corpcosta, a favor de la Compañía Promotores de Confianza S. A. "Promdeconsa" terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con Cuatrocientos cuarenta y nueve metros con veintinueve centímetros y lindera con la carretera Terminal Barbasquillo de Petroecuador; Por Atrás, con Trescientos ochenta metros con sesenta y un centímetros linderando con camino público; Por el Costado Derecho, con Doscientos doce metros con veintisiete centímetros y lindera con Terminal Barbasquillo de Petroecuador, más ángulo de noventa y tres grados con quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y tres centímetros y lindera con la Urbanización Manta Beach; y por el Costado Izquierdo, con Doscientos treinta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros y lindera con la señora Lorena Torres Reyes; Con una superficie total de: **CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CON VEINTIDOS**

NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

(dn)

**CENTÍMETROS (170,665.22 M2); 2.-** Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, autorizada por el Notario Noveno del Cantón Portoviejo el diecisiete de Julio del dos mil ocho, e inscrita en Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de Agosto del dos mil ocho, dicho bien inmueble fue entregado como aporte de capital por la Compañía Corporación Inmobiliaria de la Costa S.A. Corpcosta, a favor de la Compañía Promotores de Confianza S. A. "Promdeconsa" terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con la vía Manta San Mateo veinticinco metros, desde el eje de la vía con Noventa metros setenta y cuatro centímetros; Por Atrás, con Noventa y tres metros veinticinco centímetros y lindera con camino público intermedio; Por el Costado Derecho, con Sesenta y ocho metros setenta y tres centímetros y lindera con Elecnet S.A.; y Por el Costado Izquierdo, con Ciento quince metros cuarenta y tres centímetros y lindera con el Colegio Manabí; Con una superficie total de: **OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8,000.00 M2).**- De este ultimo cuerpo de terreno se lo subdividió en dos cuerpos de terrenos quedando signados con las siguientes medidas y linderos: **2a) PRIMER CUERPO DE TERRENO**, por el Sur: (Frente) desde el punto C, en dirección Noreste con 49,70m. Hasta el punto D, colindando con la Vía Manta - San Mateo; por el Norte: (Atrás) desde el punto A, en dirección Noreste con 32,33m. Hasta el punto B; y del punto B, colindando con Promdeconsa; por el Oeste (Costado Derecho) desde el punto D, en dirección Noreste con 33,45m. Hasta el punto E, del punto E, en dirección Noreste con 15,36m. Hasta el punto F, y del punto F en dirección Noreste con 58.21m. Hasta el punto A, colindando con Promdeconsa; y por el Este (Costado Izquierdo) desde el punto B, en dirección Sureste con 115,43m. Hasta el punto C, colindando con el Colegio Manabí; Con una superficie total de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS (3,999.30 M2).**- **2b) SEGUNDO CUERPO DE TERRENO**, con las

siguientes medidas y linderos; por el Sur (Frente) desde el punto E, en dirección Noreste con 41,04m. Hasta el punto F, colindando con la Vía Manta - San Mateo; por el Norte desde el punto A en dirección Noreste con 60.92m. Hasta el punto B,



NOTARIA TERCERA MANTA  
 APO. RAUL GONZALEZ MELGAR  
 ENTREGA Y RECIBO

colindando con la Sra. Lorena Torres Reyes; por el Oeste (Costado Derecho) desde el punto F, en dirección noreste con 68,73m. Hasta el punto A, colindando con Elecnet S.A; y por el Este (Costado Izquierdo) desde el punto B, en dirección Suroeste con 58,21m. Hasta el punto C, del punto C, en dirección Suroeste con 15,36m. Hasta el punto D, del punto D, en dirección Suroeste con 33,45m. Hasta el punto E, colindando con Promdeconsa; Con una superficie total de CUATRO MIL METROS CUADRADOS CON SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS (4,000.70 M2).- En virtud de lo expuesto, realizada la subdivisión del terreno, en un mismo acto se solicita la unificación de terrenos comprendido de la siguiente manera, el lote de terreno de superficie total de: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS (3,999.30 M2) se lo unifica con el terreno de superficie total de: CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CON VEINTIDOS CENTÍMETROS (170,665.22 M2) descritos anteriormente, con sus respectivos linderos y medidas y, por encontrarse estos terrenos unidos entre sí, uno a continuación del otro, formando un solo inmueble, quedan unificados con las siguientes medidas y linderos generales: Ubicado en el Sitio Barbasquillo, del Cantón Manta: Por el Norte, Partiendo del punto A, con dirección Este con 212,27m. Hasta el punto B, colindando con Petrocomercial; Por el Este, desde el punto B, con dirección Sur, con 584,83m. Hasta el punto C, colindando con la urbanización Manta Beach; Por el Sur, desde el punto C, en dirección Noroeste con 380,61m. Hasta el punto D, del punto D en dirección Suroeste con 115,43m. Hasta el punto E, del punto E, en dirección Noroeste con 49,70m. Hasta el punto F, colindando con la Urbanización Álamos, Colegio Manabí y la Vía Manta San Mateo; y por el Oeste, desde el punto F, en dirección Noreste con 33,45m. Hasta el punto G, y del punto G, en dirección Noreste con 15,36m. Hasta el punto H, del punto H, en dirección Noroeste con 58,21m, hasta el punto I, del punto I, en dirección Noroeste con 239,55m. Hasta el punto J, del punto J, en dirección Noreste con 449,29m, Hasta el punto A, colindando con Promdeconsa, Sra. Lorena Torres Reyes y la Vía a Petroecuador; Con una superficie total de: **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS**

NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. PAUL GONZALEZ MELGAR  
INSUFERZO Y DEDICACION

**SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (174,664.52 m2).**- Se aclara que la Compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. "PROMDECONSA", continua siendo propietaria del área fijada como **2b) SEGUNDO CUERPO DE TERRENO**, descrito anteriormente, con las siguientes medidas y linderos: por el Sur (Frente) desde el punto E, en dirección Noreste con 41.04m. Hasta el punto F, colindando con la Vía Manta - San Mateo; por el Norte (Atrás) partiendo del punto A en dirección Noreste con 60.92m. Hasta el punto B, colindando con la Sra. Lorena Torres Reyes; por el Oeste (Costado Derecho) desde el punto F, en dirección noreste con 68,73m. Hasta el punto A, colindando con Elecnet S.A; y por el Este (Costado Izquierdo) desde el punto B, en dirección Suroeste con 58,21m. Hasta el punto C, del punto C, en dirección Suroeste con 15,36m. Hasta el punto D, del punto D, en dirección Suroeste con 33.45m. Hasta el punto E, colindando con Promdeconsa; Con una superficie total de **CUATRO MIL METROS CUADRADOS CON SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS (4,000.70 M2).**- De esta manera queda estipulado que dicha área de terreno no pertenece a la "URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH".- A su vez, en el área total de terreno de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (174,664.52 m2).**- Descrita anteriormente se levanta la "URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH", la misma que ha sido aprobada por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, en Sesión Ordinaria, del día Viernes diez de Julio del dos mil nueve y que se adjunta como documento habilitante.- La protocolización de los respectivos planos, se ha realizado mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el once de Septiembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el seis de Noviembre del dos



mil nueve.- **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expresados anteriormente la Compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. "PROMDECONSA", representada legalmente por la Economista JAZMIN TATIANA DAACATECO MENDOZA, y autorizada por la Junta Universal de Accionistas de la

NOTARIA TERCERA MANTA  
 RAUL GONZALEZ MENDOZA  
 ECONOMISTA

*[Handwritten signature]*

Compañía Promotores de Confianza S.A., la misma que se adjunta copia íntegra certificada, para que conste como documento habilitante, para dar en venta real y perpetua enajenación a favor del señor LUIS ALBERTO SALAZAR MEDRANDA, un lote de terreno, ubicado en la Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con Lote Número CINCO de la Manzana "I", cuyas medidas y linderos son los siguientes: Por el Frente (Oeste), doce metros tres centímetros y lindera con Calle Gaviota; Por Atrás (Este), doce metros y lindera con el Lote Número Quince; Por el Costado Derecho (Norte), diecinueve metros dieciocho centímetros y lindera con el Lote Número Cero Seis; y, Por el Costado Izquierdo (Sur), diecinueve metros noventa y siete centímetros y lindera con el Lote Número Cero Cuatro; Con un área total de: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (233.56m<sup>2</sup>).- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- El vendedor se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio. El comprador declara expresamente y acepta la obligatoriedad de paso de servidumbre sobre los terrenos por donde atraviesaren las descargas de aguas servidas y aguas lluvias si hubieren, para lo cual se utilizaran exclusivamente las áreas de retiro obligatorias. **CUARTA: PRECIO.**- El precio del Lote de terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: VEINTIUN MIL VEINTE DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR.- Valor que la parte compradora paga de contado y que la parte vendedora declara haberlos recibidos a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como accidente natural, transformación física del terreno, etc., la parte vendedora se exime de responsabilidad alguna.- La parte compradora declara expresamente que recibe este terreno a satisfacción con todas sus características topográficas y conformación de

NOTARIA TERCERA MANTA  
 ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
 ESFUERZO Y DEDICACION



(Walter)

**37881**

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37881

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de noviembre de 2012*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en la Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH", signado con el lote # 5, manzana " I ", código N. 132, parroquia Manta, Cantón Manta. con los siguientes medidas y linderos; FRENTE; (OESTE), 12,03m y calle Gaviota. ATRAS; ( ESTE): 12,00m y Lote # 15 COSTADO DERECHO (NORTE); 19,18m y lote # 06 COSTADO IZQUIERDO (SUR); 19,97m y lote # 04, AREA TOTAL ; 233,56m2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Constitución de Compañía	2.391	29/08/2008	3.433
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.716	11/06/2009	28.021
Planos	Plano de Terrenos	31	06/11/2009	505

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Constitución de Compañía**

Inserito el : viernes, 29 de agosto de 2008  
 Tomo: 60 Folio Inicial: 3.433 - Folio Final: 34.363  
 Número de Inscripción: 2.391 Número de Repertorio: 4.699  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena  
 Nombre del Cantón: Portoviejo  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2008  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitucion de Compañía. La Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpcosta SA., representada por Ing.Guido Carranza Acosta Comparece el Sr. Ing.Bismark Beirun Cedeño Mendoza.Terrenos ubicados en la via Manta a San Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centímetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000,M2).

b.- Identificación Nombres y Domicilio de las Partes:



Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-000000005624	Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpe		Manta
80-0000000011324	Promotores de Confianza S A Promdeconsa		Manta

c.- Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
1644	23-jun-2008	22836	22901

2 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 11 de junio de 2009

Tomo: 47 Folio Inicial: 28.021 - Folio Final: 28.033

Número de Inscripción: 1.716 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Subdivision y Unificación de Lotes de terrenos. Subdivision. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos. Y se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la cláusula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Clausula

**S e g u n d a** del presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2391	29-ago-2008	3433	34363



3 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 06 de noviembre de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 505 - Folio Final: 521

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepcion. Constitucion de Planos Urbanizacion Altos de Manta Beach, la Compañia Promotors de Confianza S.A. Promdeconsa comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales, areas verdes y en garantias. Area verde No. 01. 28.908,26 M2. Area Verde No. 2. 995,12 M2. Area Verde No. 3 1-085,61M2. Area verde No. 04 920,62 M2. Area Verde No. 5 744,64 M2. Area Verde No. 6 365,13 M2. Areas en Garantia Mz. P. 3.637,0715.M2 Mz. U 2.299,4658M2. Mz. V 4.389,7696M2. Mz. W 3.040,2707 M2. Mz. X 2.675,4656,M2, Mz. Y 2.976,3240 M2. Mz. Z. 3.176,9475M2. Area total 22.195,3147 M2. Con fecha Junio 2 del 2010. se encuentra Oficio recibido en la que libera de Garantia, el macro lote "V" de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.LRG. Junio 10. del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantias de los lotes signado como macro lote U. 2.229,4658 M2, Macro lote "W" 3.040.2707 M2, y Macro Lote "X" 2.675,4656M2. cuyas áreas suman 8.015.2021M2. De acuerdo a la Comunicacion presentada por los representantes de la Urbanización Altos de Manta Beach, requieren canjear estos macros lotes con tres (3) Macros lotes (con un total de 9.157,1500M2, signados como Macro Lote "N" 2.943,4700M2, Macro lote Ñ 3.348,5100M2, y Macro lote "O" 2.865,1700 M2. Justificado que el área cedida en reemplazo 9.157,1500M2, es equivalente la inicialmente dejada en garantia 8.015.2021M2, y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas. Of. 031. PSM.LRG. Junio 4.- 2.010. Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio recibido, No. 155-ALC. M. JEB., de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantias, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2, signados como Macro Lote Ñ. con un área de 3.349.51 M2, y el Macro Lote O con un área de 2.865.17M2. a cambio dejarían en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2. signados como Macro Lote S. con un área de



2,453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No . 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC.M. JEB, de 26 de Septiembre del 2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415M2, por lo que es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes " S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta
Urbanización	80-0000000032974	Urbanizacion Altos de Manta Beach		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1716	11-jun-2009	28021	28037

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pianos	1		
Compra Venta	2		



**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:46:45 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: *En. Luis Solano Medauro*  
*Zaida Pachay*  
 D 130418E2E5



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay  
 130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador



01/11/2010



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 208 DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL 15 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- (2012)

En la ciudad de Portoviejo, a los Quince días de Noviembre del dos mil doce, en el local social de la compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A., PROMDECONSA, ubicada en la calle Constantino Mendoza y Olmedo, edificio Inglaterra, siendo las 10H00, se reúne el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, representado por sus accionistas: Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, representante legal de Corporación Inmobiliaria La Costa Corpocosta S.A. y el Ing. Beyrun Bismarck Cedeño Mendoza.- Actúa como Presidenta de la Junta, la Sra. Debbie Jackeline Gonzenbach Estupiñan, y como Secretaria, la Gerente General de la Compañía, la Econ. Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza.- La Presidenta solicita a la Secretaria que forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente de conformidad al artículo 21 de los estatutos.- La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, y en consecuencia de acuerdo al art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el art. 19 de los estatutos de la compañía, los accionistas pueden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad por los accionistas concurrentes.-

La Presidenta declara instalada la Junta a las 10H05 y solicita que por Secretaria se dé lectura al Orden del día que incluye el siguiente punto a tratar.-

1.- CONCEDER AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO SALAZAR MEDRANDA, QUIEN COMPRA EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO CERO CINCO DE LA MANZANA " 1 ", DE LA URBANIZACION "ALTOS DE MANTA BEACH".-

Una vez leída la convocatoria, la Presidenta deja expresa constancia de que la misma ha sido practicada observando las normas legales y estatutarias respectivas, por lo que sugiere se pase a conocer y resolver el orden del día.- La Gerente General solicita la palabra y manifiesta que en virtud de encontrarse legalizados todos los documentos que tienen relación con la Urbanización Altos de Manta Beach, de propiedad de la empresa, y habiéndose dispuesto la venta de los lotes, solicita la autorización para proceder a suscribir la escritura pública de transferencia de dominio a favor del señor Luis Alberto Salazar Medranda, quien compra el lote de terreno, signado con el Número Cero Cinco, de la Manzana I, el mismo que se encuentra cancelado en su totalidad, y cuyos linderos y medidas son los siguientes:



POR EL COSTADO IZQUIERDO (Oeste), doce metros tres centímetros y lindera con Calle Gaviota; POR ATRÁS (Este), doce metros y lindera con el Lote Número Quince; POR EL COSTADO DERECHO (Norte), diecinueve metros y lindera con el Lote Número Cero Seis; POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur), diecinueve metros noventa y siete centímetros y lindera con el Lote Número Cero Cuatro; Con un área total de: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (233,56m<sup>2</sup>).-

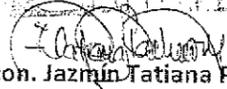
Hace uso de la palabra la señorita Presidenta quien manifiesta que de conformidad al numeral cinco del artículo 27 de los estatutos de la compañía se requiere la autorización para proceder

a la enajenación de una propiedad de la Compañía, con el consentimiento del 60% del capital social, de tal manera que mociona que se otorgue la autorización solicitada por la Gerente General para suscribir la escritura de transferencia de dominio a favor del señor Luis Alberto Salazar Medranda, y que corresponde al lote de terreno signado con el Número Cero Cinco, de la Manzana I, cuyos linderos y medidas ya han sido detallados.-

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, aprueba por unanimidad la moción presentada, de tal manera que resuelve conceder la autorización a la Gerente General de la compañía, Econ. Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza, a fin de suscriba a nombre de la compañía la escritura pública de transferencia de dominio a favor del señor Luis Alberto Salazar Medranda, y que corresponde al lote de terreno signado con el Número Cero Cinco, de la Manzana I, de la Urbanización ALTOS DE MANTA BEACH.-

Por concluido el tratamiento de este punto del orden del día, por lo que se reunió esta Junta General Universal de Accionistas, la Presidenta de la misma declara terminada la sesión siendo las 10H30.- Concede un receso de veinte minutos a efecto de que proceda a elaborar el acta respectiva, la misma que posteriormente es leída y aprobada por unanimidad por todos los accionistas presentes, sin ninguna modificación, por lo que suscriben al pie del acta, dando por concluida de esta manera la Junta Universal.- F) Sra. Debbie Jackeline Gonzenbach E., Presidenta; F) Econ. Jazmín Pacheco Mendoza, Gerente General Secretaria; F) Ing. Guido Humberto Carranza A., Accionista, Rep. Legal de la Compañía Corporación Inmobiliaria de la Costa, CORPCOSTA S.A. F) Ing. Beyrun Bismarck Cedeno Mendoza, Accionista.-

**CERTIFICO:** Que el texto del acta que antecede corresponde a sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A., PROMDECONSA, celebrada en Portoviejo, el Quince de noviembre del año dos mil doce, y que consta en el Libro de Actas de la compañía, a la que me remito en caso necesario.- Portoviejo, Noviembre 15 del 2012.-

PROMOTORES  
DE  
CONFIANZA  


Econ. Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza.

GERENTE GENERAL PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.

PROMDECONSA

(216)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
**AUTORIZACION**

Nº 9991635

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

Nº. 786-2648

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. LUIS ALBERTO SALAZAR MEDRANDA, para que celebre escritura de Compraventa. de terreno propiedad de la Cía. Promotores de Confianza S. A., ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach", signado con el lote # 05. Manzana " I ". Código N. 152. Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 12,03m. y Calle Gaviota

Atrás (Este): 12,00m. y Lote # 15

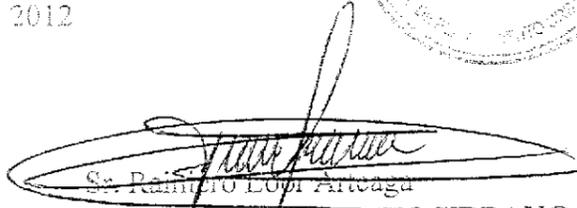
Costado Derecho (Norte): 19,18m. y Lote # 06

Costado Izquierdo (Sur): 19,97m. y Lote # 04

Área total: 233,56m<sup>2</sup>.



Manta, Noviembre 07 del 2012

  
Sr. Raimundo LOPEZ Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

Nº 9992519

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de noviembre del 2012

**VALIDA PARA LA CLAVE  
1331205000 MZ-I LT. 5 URB. ALTOS DE MANTA BEACH  
Manta, diez y seis de noviembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL



(ocb)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 9993714

ESPECIE VALORADA USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.S PROMDECONSA perteneciente a MZ I LT 5 URB ALTOS DE MANTA BEACH ubicada AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA \$21020.40 VEINTIUN MIL VEINTE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS. cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de



Manta, 16 de NOVIEMBRE del 2012

Elaborado por: Afigueroa

[Firma manuscrita]

Dirección Financiera Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995346

Nº 9995346

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1.00

Fecha: 16 de noviembre de  
2012

No. Electrónico: 8556

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-33-12-05-000

Ubicado en: MZ-1 LT. 5 URB. ALTOS DE MANTA BEACH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 233,56 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.PROMDECONSA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21020,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>21020,40</u>

Son: VEINTIUN MIL VEINTE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

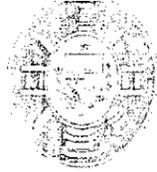
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



21020,40  
 0,00  
 -----  
 21020,40



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 229286

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1391753152  
NOMERES: PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN: MZ-I LT. 15 ALTOS DE MAHTA BEACH

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
DESCRIPCIÓN PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 228654  
CASA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 13/11/2012 10:34:06

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 11 de Febrero de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

## TITULO DE CREDITO No. 000103771

11/16/2012 3:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de compraventa terreno ubicada en MANTA de la parroquia s/e	1-33-12-05-000	233,56	21020,40	44174	103771

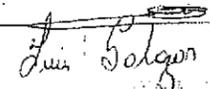
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	MZ-I LT. 5 URB. ALTOS DE MANTA BEACH	Impuesto principal	210,20
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	63,08
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>273,28</b>
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	273,26
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1304188285	SALAZAR MEDRANDA LUIS ALBERTO	NA		

EMISION: 11/16/2012 3:41  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



*[Handwritten signature]*

CIUDADANIA 130418828-5  
 SALAZAR MEDRANDA LUIS ALBERTO  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 22 MAYO 1963  
 001- 0136 08662 M  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1963




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4443I2222  
 CASADO JANETH E SEGUYA ANCHUNDIA  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 JOSE SALAZAR  
 EDILHA MEDRANDA  
 MANTA 06/05/2003  
 08/05/2015  
 BEN 0144618



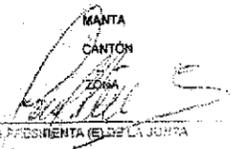
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR PRESSION

028-0081 NÚMERO 1304188285 CÉDULA

SALAZAR MEDRANDA LUIS ALBERTO

MANABI MANTA  
 PROVINCIA CANTON  
 MANTA ZONA  
 PARROQUIA

EL REPRESENTANTE (E) DE LA JUNTA

Portoviejo, 26 de Octubre del 2012 (dy)

Señora Economista  
Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza  
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía "PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA", por un periodo de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

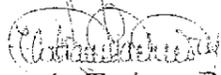
Según los estatutos de la compañía usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía "PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA", se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 17 de Julio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

Atentamente,

Jazmín G. de Guzmán  
Debbie Jackeline Gonzenbach Estupiñán  
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo conferido.-

  
Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza  
131039147-7  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
DOMICILIO: Portoviejo



En la presente fecha queda inscrito este nombramiento  
el No. 131039147-7 Repertorio No. 50  
Portoviejo, 26 de Octubre del 2012

Abg. Victor Hugo Menéndez del  
Registrador Mercantil  
del Cantón Portoviejo



# I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

No. 866-SM-SMC  
Manta, Julio 13 de 2009

Economista  
Tatiana Pacheco  
**GERENTE GENERAL DE PROMDECONSA**  
**URBANIZACIÓN "ALTOS DE MANTA BEACH"**  
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 10 de julio de 2009, resolvió:

*"Acoger el informe de la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, inmerso en el oficio No. 220-DPUM-MCS del 30 de Junio de 2009; y, aprobar el Proyecto de Urbanización "Altos de Manta Beach" ubicada en la vía a San Mateo, sector Barbasquillo, representada por la Econ. Tatiana Pacheco, Gerente General de PROMDECONSA".*

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
Soraya Merá Cepedó  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Ciudadanía 1310391477-7  
 PACHECO MENDOZA JAZMIN TATIANA  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 15 FENRERO 1992  
 031 0228 00555 F  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1982



EQUATORIANO \*\*\*\*\* E888888888  
 SUPERIOR ECONOMISTA  
 CELSO HOMERO PACHECO MENDOZA  
 ARGENTINA M MENDOZA PONCE  
 MANTA 11/05/2011  
 1188888888  
 REN 39871427

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMPROBANTE NACIONAL DE PAGOS  
 CERTIFICADO DE VIGENCIA  
 265-0055 NÚMERO  
 1310391477 CÉDULA  
 PACHECO MENDOZA JAZMIN TATIANA  
 MANABI MANTA  
 PROVINCIA MANTA  
 PARQUE DEL BOMBERO



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **102**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí  
**COMPROBANTE DE PAGO**  
 Nº 224808

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
 CI/RUC: 1391753152  
 NOMBRES: PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA  
 RAZÓN SOCIAL:  
 DIRECCIÓN: HRB, ALTOS DE MANTA BEACH

**DATOS DEL PREDIO**  
 CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**  
 Nº PAGO: 2242808  
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
 FECHA DE PAGO: 09/08/2012 10:34:45  
 AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

VALIDO HASTA: Cuatro, 04 de Noviembre de 2012  
 VALOR DE 3.00 DÓLARES

CLIENTE

suelos, por lo tanto es de su exclusiva responsabilidad el cambio o mejoramiento de suelos que corresponda en relación al tipo de edificación que el comprador desee construir.- **QUINTA: TRANSITORIA.**- La parte compradora, se compromete a realizar el pago de **Treinta Dólares Americanos (\$30,00)**, mensuales por el terreno, y a futuro cuando tengan vivienda **Sesenta Dólares Americanos (\$60,00)** mensuales por la vivienda por concepto de alicuotas.- Valores que servirán para pago de guardiana, las veinticuatro horas del día así como para conservar el ornato de la Urbanización, principalmente en las áreas comunales, sin perjuicio de la responsabilidad del Municipio Local.- Dicho valor será recaudado por el Vendedor o Urbanizador, y nombrará a un Administrador Temporal, hasta que se elija el Consejo de Administración de los Copropietarios de la Urbanización, quienes serán los encargados de la ejecución del Reglamento Interno aprobado.- **SEXTA: ACEPTACION.**- La parte compradora, declara que acepta el contenido de este contrato de Compraventa por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- Además declara que recibe y acepta cumplir el contenido del Reglamento Interno de la Urbanización, del mismo que se les confiere una copia.- **SEPTIMA: AUTORIZACION.**- La parte vendedora, la Compañía **PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. "PROMDECONSA"**, representada legalmente por la Economista **JAZMIN TATIANA PACHECO MENDOZA**, autoriza al señor **LUIS ALBERTO SALAZAR MEDRANDA**, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el

Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus adicionales, de acuerdo con la ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y



NOTARIA TERCERA MANTA  
 RAUL GONZALEZ MELGAR  
 C.E. 14.011.14

*[Handwritten signature]*

clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman, conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

ECON. JAZMIN PACHECO MENDOZA  
C.C. No. 131039147-7

LUIS A. SALAZAR MEDRANDA  
C.C. No. 130418828-5

  
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

  
Ab. Raul Gonzalez Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION